



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Ejecutivo singular

Rad: 2022-00042-00 **(6671)**

De: Bancolombia S.A

Vs.: **JARMINSON TRUJILLO TRUJILLO**

Conforme a lo manifestado por la doctora DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, sobre la aprobación de la liquidación presentada en el año 2022, de acuerdo a la búsqueda realizada en el correo institucional de este juzgado e informe secretarial; la liquidación del crédito que dice haber presentado el día 20 de septiembre de 2022, como adjunto no se recibió, solo se recibió el memorial, tal y como se le indico el 21 de septiembre a través de su correo electrónico, por esta razón no se le dio trámite alguno.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO